



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 008-2015-CVH-PD

Huampaní, 25 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23º, Literal c) del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED, prescribe que el Presidente del Directorio tiene entre sus atribuciones: "c) Nombrar, contratar o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos".

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 005-2014-CVH-PD de fecha 22 de diciembre de 2014, se resolvió designar al señor PAPIAS TAQUIRI CARHUANCHO, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní.

Que, mediante Resolución Suprema N°007-2015-MINEDU, publicada el día 11 de marzo de 2015, en el diario oficial El Peruano, se designó como miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní a los señores: Flor Aidée Pablo Medina (quien lo presidirá), Isy Faingold Vigil, Sofía Milagros Prudencio Gamio, Gustavo Adolfo Canales Kriljenko, Ruth Marina Vilca Tasayco, Felipe Augusto Injoque Espinoza.

Que, en tal virtud, a efecto de garantizar el cumplimiento de los fines del Centro Vacacional Huampaní,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación al señor **PAPIAS TAQUIRI CARHUANCHO**, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, dándosele las gracias por la función desempeñada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI



FLOR AIDÉE PABLO MEDINA,
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


 18:00 pm
 26-06-15